Año IX — Miércoles 10 de Setiembre de 1879. — 1601

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia. . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Gerona 10 de Setiembre de 1879.

Lo de Lourdes.

Gerona lo ha presenciado. Los escasos peregrinos que de ella y su provincia regresaron hace pocos dias de la visita al santuario de Lourdes, entraron en su recinto cargados de unos escapularios vistosos, rosarios descomunales, y cántaros de agua milagrosa de fuentes extranjeras, signos los primeros á guisa de patentes de certificacion de un catolicismo que se enseña, y prueba irrefutable el tercero de una fuerza de voluntad digna de encomio en honor al deseo de hacer regalos líquidos que tienen la inmensa ventaja de no estar sujetos á derecho alguno de aduana.

Respetamos en todos el derecho indiscutible de hacer y decir todo aquello que no se oponga á las leyes y, por tanto, el derecho con que esos peregrinos y esas peregrinas se han metido en un tren, han viajado como higos en cesto, han cantado himnos compuestos ad hoc, han llegado, atravesando los bajos y altos pirineos á la Meka de los milagros y, despues de jenuflexiones mil, de cánticos ascéticos y de dejar dinero á nuestros vecinos, han regresado á los pátrios lares cual hijos arrepentidos, enseñando los productos de la industria como certificacion de probados católicos: todo esto y mucho mas respetamos; pero ello no quita para que los que no necesitamos hacer manifestaciones de ninguna clase para decir lo que no hace falta demostrar, digamos algo de esa peregrinacion llevada á cabo en ferro-carril, sin otras penalidades que la sofocacion propia de la estrechez de los vagones y del calor del verano, y sin otros preparativos que el gasto de algunos reales que hubieran podido enjugar mil lágrimas y satisfacer otras tantas necesidades de infinitas familias que en nuestra provincia sufren con resignacion en verdad cristiana, los tormentos del hambre y los sufrimientos de padecimientos corporales.

En primer lugar, esas peregrinaciones son, en nuestro concepto, manifestaciones políticas con todos los honores de pueriles desahogos, puesto que lo que se busca no vendrá á pesar de los santuarios que existen y existir puedan en todas las naciones europeas.

En segundo lugar, esas peregrinaciones mas ridículas que religiosas, no responden á los impulsos de una verdadera fé cristiana; pues, si bien es verdad que algunos ó algunas peregrinas creen que con ello van á encontrar la salvacion eterna sin otros aparejos, sabido es que la casi totalidad van por exhibirse, porque de otro modo nadie se acordaria de ellos, sin intencion de ganar lo que saben no pueden conquistar yendo á Lourdes y adornándose con escapularios y rosarios de monolíticas cuentas. Nadie ignora que conocidos peregrinos pasaron el tiempo que duró el viaje jugando al tresillo ó roncando á pierna suelta, y esto no es lo que deben hacer los devotos fervientes.

En tercer lugar, la fé no es la base de esos viajes, pues tambien es cierto, que cristiano lourdista de nuestra provincia ha habido, que ha dejado abandonados en la aduana de Port-bou los maravillosos rosarios, por no pagar los derechos de introduccion y, el que tiene fé en una reliquia, en una venera, relicario etc., no los deja así como así y menos por unas miserables pesetas, porque el cristiano fogoso no debe tener apego á las riquezas mundanales y menos abandonar por ellas unos rosarios de tanta valía. A los que tal han verificado, bien se les puede aplicar aquello de «el rossario en el cuello y el diablo en el cuerpo».

Muchas consideraciones podríamos hacer por el estilo sobre esa y todas las peregrinaciones; pero renunciamos á ellas, porque saltan á la vista. El valor de ellas se revelan en el número y calidad de los que las han formado, jente ignorante casi toda, sin instruccion y, la que la tiene, jente que tiene la loca pretension de engañar al mundo, cosa imposible en estos tiempos.

A todo esto, añadamos los cuentos y patrañas que algunos cuentan de Lourdes, y se tendrá el total valor que se busca. Quien dice, que una niña ciega que iba en la peregrinacion, ha regresado con mas vista que un lince; quien asegura, que un cojo con dos muletas que partió de aquí, ha regresado mas ágil de las piernas que el andador de Rocafull; quien afirma, que un enfermo del pecho, con solo dos basos de agua de Lourdes, ha regresado con unos pulmones mas fuertes que los de un elefante..... ¿Es esto serio? Las farsas no deben nunca mezclarse con la religion que está por encima de toda ridiculez.

¿Y qué hemos de decir respecto á que los españoles abandonen su pais en busca de imágenes milagrosas? ¿No las hay en España por ventura? Sabemos que la Vírgen es una, Santísima y adorada bajo mil advocaciones, y como la adoramos con la efusion de que es susceptible un corazon desinteresadamente devoto, no hemos de decir que no pretendemos dudar ni en mientes de su poderosa influencia celestial, ni de su maternal solicitud para los que de veras la llaman; aquí tratamos de sus imágenes, y al tratar de ellas, nos acordamos de que somos españoles y cristianos y, como tales, nos duele el que nuestros compatriotas vayan á paises extranjeros en busca de imágenes, teniendo en su pátria á centenares de la Vírgen, mas antiguas que la de Lourdes, tan milagrosas ó mas que la de Lourdes y puramente españolas por su orígen, por su nacimiento, por su historia y por sus actos.

Que los católicos Españoles menosprecien á las Vírjenes de Monserrat, de los Desamparados, de Guadalupe, de la Asuncion, de Atocha, de los Angeles y del Pilar, y otras tantas y tantas otras como se veneran en esta tierra de la fé y de las conquistas al grito de Santiago y á ellos, y busquen á la de Lourdes para aliviar sus aflicciones supuestas, es un atentado contra nuestras imájenes que no se explica de otro modo que por el deseo de encontrar amparo en Vírjenes que no conocen á los suplicantes ya que las de la tierra saben punto por punto los que calzan los peregrinos que por fines particulares se prestan á carnavalescas comparsas y á expediciones semi-chinescas.

Repetimos que respetamos los actos de todo el mundo; pero déjesenos al menos emitir nuestra opinion sobre la peregrinacion á Lourdes, peregrinacion que se opone á la nacional copla que se repite de jeneracion en jeneracion y dice:

La Vírgen del Pilar dice
Que no quiere ser francesa,
Que quiere ser capitana
De la tropa aragonesa.

PESQUERIA ESPAÑOLA
EN MARRUECOS.

El establecimiento de la colonia inglesa en las Matas de San Bartolomé, punto que dista unas 13 leguas del memorable *Puerto Cansado*, donde en opinion de algunos debe establecerse la pesquería española estipulada en el tratado de paz con Marruecos, está alarmando mucho á los canarios, que creen, y no les falta razon, que el Gobierno tiene abandonado un asunto que nos daria, á mas de prestigio en aquella parte del Africa, el medio de emprender una gran pesquería, que á más de la riqueza que ella es en sí misma, daria vida á la industria de sales y á la naviera, y al comercio marítimo y terrestre.

De Lanzarote escriben á un colega una carta, dándole antecedentes sobre la debatida cuestion de la pesquería española.

«La riqueza de nuestros mares—dice—es muy notoria en el mundo comercial, siendo la industria pesquera la única que constituye un gran recurso alimenticio al pueblo canario. Por eso de otros países se han solicitado concesiones para explotarla, como puede verse de las varias órdenes que se han expedido concediendo la autorizacion, muy particularmente en los años de 1861, 64 y 68.

En Canarias, sólo en cinco meses, han llegado á cogerse unos 750.000 kilógramos de pescado, con un valor de cerca de 7.000 duros consumiéndose algo más de 11.000 fanegas de sal, á cuya industria se dedicaron 874 embarcaciones con 1.943 tripularios, dato que puede compararse con los estados demostrativos que sobre el particular han publicado las provincias marítimas del departamento de San Fernando. De uno que hemos visto, aparece que en el primer semestre de 1868 el producto de la pesca fué en Málaga de 1.555.930.000 y en el archipiélago Canario 779.880.000, algo ménos que en Sanlúcar.

El número de embarcaciones empleadas en el tráfico en este archipiélago fué de 564, número mayor que en cualquiera de las provincias marítimas ya indicadas.

De todo lo expuesto se deduce que la industria pesquera en el país debe merecer nuestra particular atencion; y mucho más aún por la abundancia de peces que existe en el fronterizo continente, especialmente en la albufera de *Puerto Cansado*, donde por largo tiempo no ha sido perturbada su reproduccion, que es lo bastante para que se piense con seriedad en la rica explotacion que ofrece, sin mayores gastos y sin mayores esfuerzos.

Puerto Cansado es una extensa albufera, á imitacion del mar menor de Murcia, cuyo nombre llevó tambien en la antigüedad; una barra de arena obstruye un tanto su embocadura, lo que hace que este lago tenga condiciones naturales muy favorables á la reproduccion de los peces, que en prodigioso número acuden á desovar en sus tranquilas aguas, manteniéndose allí sus crias hasta la edad adulta. Y no puede ser de otra manera, porque para que exista tal abundancia de peces en esos mares se hace preciso la existencia de un lugar aparente que preste seguridad completa á la reproduccion.

Ningun otro punto mejor pudiera elegir una compañía para establecer tan brillante negocio, favorecido por la naturaleza, y bajo las garantías que el derecho concede á nuestra nacion, segun el tratado estipulado con Marruecos.

Pero despues de tantas ventajas, despues de haber considerado ese manantial de riquezas fronterizo á nuestro país, tenemos que aún no ha llegado á fijar el Gobierno la antigua posesion española; ántes por el contrario, no se da la importancia que merece á esa misma posesion, ni nadie ha llegado á fijarse hasta el dia en una cuestion de tanto interés, ni se ha pensado siquiera en enviar una expedicion exploradora á ese puerto, pues si llegó á proyectarse un reconocimiento serio por algunos vecinos de Lanzarote, lo cierto es que no se ha llevado á efecto».

El asunto, como se ve, es bastante grave, y no hacemos mucho en pedir al Gobierno que vea la manera de que se cumpla el tratado de Gad-Ras en lo referente á la pesquería española, si es que no tiene el propósito de hacerlo cuando los ingleses establezcan, como piensan, otras colonias parecidas á las de Matas de San Bartolomé, con la sana idea de ir dominando y explotando el litoral.

EL EPISCOPADO
Y EL GOBIERNO BELGA.

Ocupándose de la cuestion de enseñanza primaria en Bélgica, dice *L'Italie*, diario conservador de Roma:

«La lucha entre el episcopado y el gobierno belga ha adquirido unas proporciones que han hecho necesaria la intervencion de la Santa Sede, resuelta en un principio á no intervenir.

»El episcopado reunido en Malinas adoptó resoluciones que el Vaticano no aprueba ni en la forma ni en el fondo. En cuanto Leon XIII y el cardenal Nina tuvieron noticia de ellas, expidieron instrucciones precisas al nuncio en Bruselas, ordenándole que practicase las gestiones necesarias para que dichas resoluciones no fuesen trasmitidas á los curas mientras la Santa Sede no las examinase.

»La ley sobre enseñanza primaria, que quita al clero la inspeccion general, no constituye, á juicio de la Santa Sede, una de esas medidas extremas, propias para motivar conflictos que no se encerrarian en los límites de una lucha académica, por lo cual busca un término medio que pueda conducir á la paz é impedir que la controversia adquiera mayores proporciones.

»Sabiendo el gobierno belga que el Vaticano no ha tenido parte en las resoluciones de los obispos, no ha reclamado directamente, pero ha hecho comprender al Papa y al cardenal Nina que la conducta de los obispos no era la mejor para mantener las buenas relaciones, y que si se le ponia en la necesidad de defenderse, se veria obligado á adoptar medidas enérgicas.

»La cuestion ha llegado al período de las negociaciones, pero los obispos, cuya oposicion fué aprobada en un principio por el Vaticano, no parecen dispuestos á retroceder ni á escuchar consejos de moderacion.»

Correspondencias.

Madrid 5 Setiembre de 1879.

Sr. director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero.

En los círculos políticos era objeto de animados comentarios, la carta de un austriaco que publica en su número de hoy «El Imparcial» y, sobre la cual, llamo la atencion de V. por la grande importancia que entrañan las declaraciones que en la misma se hacen respecto á la contestacion que supone ha de dar el gobierno austriaco cuando se formule la peticion de la mano de la archiduquesa Cristina para el rey D. Alfonso.

El autor del escrito ajusta las dificultades como consecuencia legítima de la seriedad con que allí, en Austria, se tratan los asuntos del Estado, que han de surgir desde el momento en que el gabinete de Viena pregunte ¿con arreglo á que legislacion matrimonial piensa que se verifique el enlace régio de que se trata? Pues ese no se dará por satisfecho con que se le diga que siendo ambos contrayentes católicos, no hay mas que aplicar al caso el artículo primero de lo dispuesto por los señores Cánovas del Castillo y Cárdenas (D. Francisco) en 9 de Febrero de 1875. Que los consejeros responsables del emperador de Austria, exigirán que el citado casamiento se verifique en tales condiciones de legalidad, que hagan de todo punto imposible dudar que mañana puedan dar pretesto á guerras de sucesion como las provocadas por D. Cárlos que han desolado al pais.

Esta es la síntesis de la doctrina asentada, y por cierto que era leida esta tarde en el despacho de un ministro, dando lugar algunas apreciaciones que se hacen en ella á una animada polémica, en la que el pró y contra eran sostenidos con calor por dos conocidos políticos y hombres de leyes, prevaleciendo por último la opinion de que, aunque no sea mas que para desvanecer escrúpulos, lo mejor que debe hacerse es emplear el procedimiento que ordena la ley de 18 de Junio de 1870, puesto que lo que abunda no daña.

Ha escitado tan grande interés el documento en cuestion, que no he querido prescindir de darle un estracto circunstanciado para que, con exactitud, pueda apreciar el asunto, que ha de dar lugar á debates en el parlamento, sea el que sea el procedimiento á que se sujete la celebracion del régio enlace, si como cree un conocido jurisconsulto y diputado á córtes, realiza su propósito de terciar en la discusion de las capitulaciones.

Varios periódicos, tomando pié de la actitud en que segun han dicho los diarios de la Habana, se ha colocado allí el partido liberal y que por cierto inspira serios temores á los partidarios de la integridad del territorio español, piden al ministerio que, fijándose en este y otros muchos sucesos que frecuentemente ocurren en aquellas apartadas regiones, que las leyes que se aplican en la península se apliquen tambien en la expresada isla.

Las personas mas allegadas á nuestros gobernantes, contestan á las escitaciones de la prensa, que en estos momentos el gabinete no puede hacer nada sobre el particular; pero que las observaciones que se le dirijen las tendrá muy en cuenta al formular el proyecto de las consabidas reformas, y en él se pondrá coto á los abusos que se denuncian, equiparando en un todo la legislacion de allí con la de aquí.

En centros oficiales se desmiente de la manera mas terminante la noticia que corrió anoche de que el señor conde de Valmaseda vá ha ser nombrado para un alto puesto en Cuba.

En el salon de conferencias del Congreso, se ha dicho que la carta del Austriaco de que dejo hecha mencion, es debida á la bien cortada pluma del Sr. Romero Giron. Tambien se ha dicho y asegurado, que el decreto de 9 de Febrero de 1875 que se cita, fué elevado á la categoría de ley del reino por las primeras córtes de la restauracion juntamente con otros del poder dictatorial de aquella época.

Por consecuencia, á última hora habia perdido la citada carta todo el interés político que ha adquirido en las primeras horas.

Es cuanto tengo que comunicar á V. por hoy.

El Corresponsal.

Madrid 6 Setiembre de 1879.

Hoy se ha hablado mucho entre algunos individuos de la antigua tertulia conocida por la del chocolate, de una carta recibida ayer por uno de éstos de su llamado gefe D. Francisco Romero Robledo, en la cual éste no oculta el profundo disgusto que le ha causado el tenaz empeño del ministro de la Gobernacion de lanzar de sus puestos oficiales á los húsares que el Sr. Silvela (D. Francisco) parece que habia ofrecido respetar hace unos tres meses como consecuencia de ciertas explicaciones que mediaron entre éste y aquel.

En dicha carta, el firmante dicen que deja deslizar ciertas reticencias que parecia probar que escribia bajo la presion del disgusto que le causaba la lectura de la que estaba contestando, y la resolucion de cortar por lo sano en la primera ocasion que se le presente, visto que su antagonista Silvela ha hecho girones la especie de pacto que se estableció al verificarse la reconciliacion provocada por un prohombre de Estado.

Ocurre la duda á varios políticos que están en autos, que es lo que hará éste ante la nueva conflagracion que se anuncia, y como es consiguiente hacen mil cálculos y congeturas acerca de lo que podrá suceder.

Por fin el ministro de Marina consiguió que el contra-almirante señor don Juan Bautista Topete aceptase, la presidencia del consejo de gobierno y administracion del fondo de premios para el servicio de marina, que con insistencia suma le fué ofrecida como dije á V.

Hoy «La Gaceta» publica ya el decreto de nombramiento.

Con este motivo, dicho señor Topete ha sido felicitado por sus buenos amigos que deseaban vivamente verle salir de la situacion pasiva en que se habia colocado desde el año de 1871.

En ciertas regiones se ha dicho, que el levantamiento del estado de sitio en las provincias vasco-navarras, coincidirá con el casamiento del monarca D. Alfonso con la archiduquesa de Austria.

El austriaco de que hablé en mi carta de ayer, publica un comunicado en «El Imparcial» de hoy en que se afirma y ratifica en las apreciaciones que hizo en la carta de que tiene V. noticia.

Nada mas por hoy.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

—El sábado último, un soldado del Regimiento de Albuera que se hallaba prestando servicio en el castillo de Monjuich, puso fin á su vida arrojándose al aljibe de dicha fortaleza. Notada por sus compañeros la desaparicion de aquel desdichado, se vino en conocimiento del desgraciado fin que le habia cabido, con el hallazgo de las prendas del vestuario del suicida, las cuales fueron encontradas en el brocal de la cisterna. Dado inmediatamente parte á la superioridad de lo ocurrido, esta dispuso, con el fin de poder extraer el cadáver, el desagüe del aljibe, cuya operacion se ha llevado á cabo por medio de una bomba contra incendios, empleándose tres dias en esta operacion, á causa de la gran cantidad de agua que contenia el referido aljibe.

—El corresponsal de *Le Temps* en la frontera de España escribe lo siguiente:

«Se me asegura que las fiestas que se celebren con motivo del casamiento de D. Alfonso XII superarán en lujo y esplendor á las verificadas cuando su anterior boda. La Archiduquesa María Cristina irá acompañada, no sólo por una embajada extraordinaria, sinó ademas por varios Príncipes de la familia imperial de Austria y de la familia real de Baviera. Al llegar á la frontera, será recibida por una comision de grandes de España y de altos funcionarios, que la acompañarán hasta el punto donde el matrimonio se celebre.

—Se ha declarado caducado, por no haber justificado debidamente su derecho en los plazos que fueron señalados, el crédito que pudiera resultar de la reclamacion hecha por D. Antonio de Alcoy, sobre indemnizacion de diezmos que dice percibia en el pueblo de Vilafant.

—El sábado último fueron conducidos á la alcaldía por los municipales, dos carreteros, uno por haber invadido con el vehículo que conducia el paseo de árboles de la plaza de la Independencia y el otro por haber deteriorado una de las acacias de la plaza de S. Pedro.

—Se hallan vacantes las secretarías de los Ayuntamientos de Besalú y Sta. Cristina de Aro; la del juzgado municipal de Massanas y la de suplente de Secretario del de Olot.

—La chancillería de Luxemburgo, que en este momento revisa un Código penal, ha introducido una disposicion por la que se castiga á los eclesiásticos que desde el púlpito censuren los actos del gobierno.

—El domingo último tuvo lugar en Olot el acto de la solemne apertura de la exposicion de Bellas Artes, que celebra el *Centro artístico* de aquella villa.

—Acaba de aparecer en Viena un vestuario á prueba de fuego, inventado por el Sr. Schalla, ingeniero austriaco, que llama poderosamente la atencion del público.

Este vestuario se parece bastante al de los buzos, con la diferencia de ser doble, y con él se puede lanzar en medio de una grande hoguera sin temor á quemarse ni siquiera á sentir el calor mas insignificante.

—En el primer tren ascendente de anteayer, llegó á esta ciudad de paso para Olot, la cuadrilla que ha de trabajar en la plaza de toros de dicha villa, en las corridas anunciadas durante las fiestas que empezaron en el expresado dia.

—Miéntras tenia lugar el pasado domingo en los jardines del *Centro industrial y mercantil* el baile de costumbre, estalló un petardo que por fortuna no produjo daño alguno, limitándose á proporcionar el susto consiguiente á la concurrencia, susto que bien pronto se trocó en justa indignacion, pues no se concibe que semejante incalificable hecho, pudiera tener lugar en el seno de una sociedad como la formada por el Centro.

—El testamento de la difunta reina Cristina, hecho en Paris el 31 de Diciembre de 1874 y aumentado con un codicilo de 6 de Setiembre de 1875, ha sido registrado en Lóndres por las propiedades que dicha señora tenia en Inglaterra, por valor de 150.000 francos, segun nos dice el *Gaulois*. Dispone que se digan 5.000 misas por el reposo de su alma, cinco mil por el de sus esposos difuntos, 1.000 por sus hijos muertos y 500 por sus nietos en el mismo caso, á razon de 10 reales por misa. A los pobres enfermos de Tarancon les deja 2.000 rs.; 15.000 á repartir entre los de Saelices, Villarrubia y Belinchon, y 15.000 para la villa de Rueil. Deja á su secretario, don Antonio María Rubio, instrucciones especiales respecto á sus numerosos papeles divididos en cuatro clases: los de negocios, los políticos, los confidenciales y los íntimos y particulares. Los papeles de las primeras clases los ha de conservar su hijo don Fernando, los de la cuarta su hija doña María Cristina, en pliegos que no se abrirán hasta cuarenta años despues de muerta la reina. La testadora explica que no lo hace por falta de confianza en sus hijos, sino por delicadeza respecto de las numerosas personas con quienes ha mantenido relaciones políticas durante su larga existencia. Dispone asimismo que si despues del exámen hecho resultaran papeles pertenecientes á su primer marido ó al Gobierno español, fueran entregados

á su augusta hija la reina Isabel, la cual podria traspasarlos al rey don Alfonso.

—El movimiento iniciado en San Feliu de Guixols para acudir convenientemente ante quien corresponda, al objeto de conjurar la crisis que amenaza acabar con la industria corchera, parece que empieza á ser secundado por varios pueblos del bajo Ampurdan muy íntimamente interesados en el asunto.

—Anteayer fué herido en la cabeza de una pedrada, en la carretera de Sta. Eugenia, un sugeto que desde Salt se dirigia á esta ciudad. La herida no ofrecio cuidado y el agredido manifestó ignorar quien pudo ser el agresor.

—Los propietarios de las facturas números 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54 y 56 de deuda amortizable interior al 2 por 100 y obligaciones del Estado por ferro-carriles, cupon vencido en 1.° de Julio próximo pasado, pueden pesentarse de 8 á 10 de la mañana, todos los dias no festivos, en la Seccion de Caja de esta administracion económica con los resguardos de garantía que han de obrar en su poder, para cobrar el importe de ellas.

—El viérnes último llegó á Figueras el Regimiento de S. Quintin que en relevo del de Navarra ha de guarnecer aquella plaza.

—Muy en breve deben anunciarse las plazas que, interinamente servidas, existen en el ramo de Correos de esta provincia.

—Son muchas las familias de esta ciudad que se han trasladado á Olot con objeto de asistir á los festejos que en honor á la Vírgen del Tura, se celebran en dicha villa desde el lunes último.

—Habiendo dispuesto la Direccion general de Correos suprimir el gasto de la casa que ocupaban las oficinas del ramo en Figueras, el Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado proporcionar al Jefe de la Estafeta el local suficiente para las mismas, siendo de su cuenta los gastos de instalacion.

Aplaudimos el desprendimiento del Ayuntamiento de Figueras.

—Sabemos positivamente, que un peregrino de Lourdes vendió como cosa de un cuartillo de agua milagrosa á un chocolatero de esta ciudad, y sabemos que el chocolatero, dotado sin duda del Don de hacer maravillas, ha vendido ya mas de dos cántaros del prodijioso liquido.

Por lo visto, miéntras las bombas den agua, el cuartillo de la de Lourdes seguirá manando dinero para el afortunado industrial.

—Durante la tempestad que descargó en varios pueblos de la provincia á principios del actual, cayó un rayo en una ermita que hay cerca de Rabós del Terri cuyo nombre no recordamos, matando al jóven que tocaba la campana *para auyentar á las nubes*, y maltratando á dos mas que le acompañaban.

¿Cuándo se civilizarán ciertas jentes? Ni la repeticion de estos ejemplos basta á sacarlos de esos errores que solo reconocen por orijen la ignorancia mas supina.

—Anteayer debió celebrarse en Puigcerdá la fiesta anual á la patrona de la villa la vírgen de la Sacristia.

En la procesion, estaba designado como pendonista el diputado á córtes por aquel distrito D. Félix Maciá y Bonaplata.

—Ayer mañana tuvo instruccion deltiro al blanco, el Regimiento de Albuera.

—Segun *La Voz del Pirineo*, el primero del actual sufrieron sios habitantes de Llivia los efecto de la tormenta que tantos daños ha causado en Camprodon y otros pueblos de la alta montaña.

Segun el colega, serian las 7 de la noche, cuando una centella descargó con toda su furia en el campanario de la Iglesia parroquial, bajando hasta la nave del Templo en donde ocasionó bastante daño. La cúspide del campanario está completamente derrumbada; de las varias campanas que habia, una de ellas desapareció y luego pudo encontrársela en la escalera; las piedras que de lo alto cayeron sobre el embaldosado, rompieron este y ocasionaron gran daño como es de suponer. En el interior del edificio pocos son los altares que no han sufrido algun daño; los altares colaterales del altar mayor completamente derrumbados; el de S. Guillermo asi mismo muy deteriorado, como el de S. Isidro, San Domingo y otros.

Si bien que en aquel momento circulaban varias personas al rededor de la Iglesia, no hubo afortunadamente ni una desgracia personal.

Comunicado.

Sr. Director de LA LUCHA.

Gerona 9 de Setiembre de 1879.

Muy Sr. mio: Aprovecho los medios de publicidad con que me brinda el periódico que V. dignamente dirige, para hacer constar desde sus columnas el profundo agradecimiento que siento hácia la respetable compañía de seguros *El Fénix Español* (hoy «La Union» y «El Fénix Español»), á la que estoy asegurado, por la prontitud y equidad con que ha procedido á la peritacion y pago de los daños sufridos en mi establecimiento de *peluquería* situado en la plaza de la Constitucion de esta capital, á consecuencia del siniestro ocurrido en la noche del dia 20 de Agosto próximo pasado.

Al Subdirector de dicha compañía en Cataluña D. E. Casimitjana y al representante de la misma D. A. Vinardell les doy desde aquí un millon de gracias por el esmero, rectitud y delicadeza con que cumplieron su cometido; y aprovecho gustoso esta ocasion para hacerlas estensivas á los muchos amigos que me prestaron su auxilio para sofocar el incendio, y á todos cuantos se han interesado por mí en el acto y despues del referido siniestro.

Suplicándole la insercion de las precedentes líneas, me ofrezco á V. atento S. S. Q. B. S. M

Miguel Vergés.

Provincias.

En Villahermosa, provincia de Palencia, cayó el domingo último un pedrisco que destruyó por completo la abundante cosecha de uva que existia en sus viñedos.

Tan fuerte fué la granizada, que muchos pájaros quedaron muertos en el campo, y en las eras hay montones de trigo con una cuarta de agua.

—Hace pocos dias que, estando al oscurecer en Palma de Mallorca la esposa de un carpintero llenando de petróleo el quinqué de la tienda, y alumbrándola un hijo suyo de catorce años, acercó el chico tanto la luz, que estalló el quinqué, y el líquido inflamado le incendió las mangas de la camisa.

En aquellos momentos de trastorno, el chico salió despavorido á la calle buscando la salvacion, miéntras su madre, atolondrada, sofocaba la llama del quinqué, sin reparar siquiera el peligro de su hijo que, cuanto mas corria, mas se encendia, sin que pudieran socorrerle los vecinos, que apenas tuvieron tiempo de darse razon de lo que pasaba. Detúvosele por fin, y en su auxilio acudieron muchas personas.

El fallo de los facultativos fué tristísimo, y tal como lo indicaron se ha cumplido, pues falleció al dia siguiente.

No podia esperarse otro resultado, pues ademas de algunas quemaduras, tenia todo el costado derecho materialmente carbonizado y destruidos por completo todos los tegidos.

Variedades.

ORIGEN DE LA POLKA.

En 1830, segun dice el *Algemeine Familien Zeitung*, una jóven campesina que servia en casa de un vecino de Elbetenir, en Bohemia, se fastidiaba sola un domingo en su cocina, y para distraerse se puso á ensayar una danza rústica á la cual adaptó el aire de una cancion de su aldea.

Vinieron sus amos miéntras ella danzaba; pero, léjos de reñirla, le hicieron repetir por la noche su baile en el salon, donde se hallaba el músico José Neruda, quien anotó la música y los pasos. La nueva danza fué bailada algun tiempo despues en un baile organizado en la ciudad. En 1853, se danzó en Praga, donde á causa del medio paso de este baile se le llamó *pulka*, que en tcheque quiere decir mitad.

Cuatro años despues una banda de música de Praga, introdujo en Viena la nueva danza, la cual obtuvo un gran éxito en la capital. En 1840 un bailarin de Praga, nombrado Raab, bailó por primera vez la Polka en el teatro del Odeon de Paris: desde entónces la polka se popularizó por todo el globo. La primera polka que se imprimió fué la compuesta por un tal Francisco Himar músico de Ropidleo.

Cuentan de Federico el Grande, que habiendo citado al embajador español para un grave asunto, éste lo sorprendió en su despacho andando á gatas, con uno de sus hijos montado sobre la espalda. El rey no se inmutó, pero levantando la cabeza, dijo al embajador:

—Señor embajador, ¿sois padre?

—Sí, señor, contestó.

—Entónces voy acabar de dar la vuelta, dijo aquel rey.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy; S. Nicolás de Tolentino cf. y Sta. Pulqueria.

Santo de mañana; Stos. Proto y Jacinto herms. mrs. y S. Paciente ob.

Cuarenta Horas; Iglesia del Hospital.

Imprenta de LA LUCHA.
Plaza de las Coles núm. 39, piso 2.°

GRAN NOVEDAD Y ECONOMÍA.

FUMADORES No os dejeis alucinar con pomposas frases; si quereis fumar bien gastad los papeles para cigarrillos, marcas

CACAO Y VILLARET.

Es fino y fuerte, y no altera el gusto del tabaco.—La gran aceptacion que tienen los libritos de papel para fumar con PLANCHA METÁLICA y TALADRADAS, es debida á la superioridad del papel y la gran economía que proporciona á los fumadores.—Unico depósito: Hospital, 19, Barcelona. En GERONA Ciudadanos 8, tienda *La Habanera*.

VERTIGOS, VAHIDOS. (RODAMENS DE CAP).

El Vahido (rodament de cap) es uno de los síntomas que mas tenazmente acompaña á las enfermedades nerviosas y del estómago, y es el que mas incomoda y asusta á los enfermos. Hé ahí varios vértigos que se corrigen con el Elixir. Vértigos con latidos en el occipucio y zumbido de oidos. Vértigos con sensacion de subida de sangre en la cabeza. Vértigos en la cama, parece que todo dá vueltas. Vértigos al bajarse. Vértigos al andar, al mirar en alto y al menor ruido. Vértigos con paso vacilante. Vértigos al salir de la cama y vértigos al encontrarse en lugares poco ventilados donde parece tiene uno un peso en la cabeza. 17

—Depositario en Gerona, Viñas calle de la Cort-Real, Serra antigua botica de Sanbola

R. COUTO.

Los honorarios se pagarán cuando se termine la gestion y si el resultado es satisfactorio.

Se dan referencias. Para los negocios que lo exijan, hay dispuesta una respetable suma para garantías.

CASA DE AGENCIA Y COMISION.

Oficinas Lavapiés 45 y Peninsular 5.

Celosos é inteligentes corresponsales en España y Extranjero.

MADRID.

Concurso de acreditados jurisconsultos de Madrid en los negocios de mayor entidad.

Esta casa se encarga, entre otros, de los negocios siguientes:

Gestion de clasificaciones. Jubilaciones. Viudedades. Retiros. Orfandades. Pagas de toca ó de supervivencia. Pensiones por individuos de tropa, fallecidos en accion de guerra, de sus resultas ó del cólera. Reclamacion de alcances de militares fallecidos en Ultramar. *Incidencias de quintas.* Obras públicas. Bienes Nacionales. Aguas. Fundaciones piadosas. Minas. Contribuciones. *Liquidacion* y *conversion* de créditos y valores antiguos. *Gestion de cobros por créditos contra el Estado.* Comisiones del Comercio en general. Representacion en quiebras y concursos de acreedores Negociacion y descuento de toda clase de valores cotizables, nacionales y extranjeros. Servicios especiales para *Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.*

Seguros sobre la vida en la gran sociedad benéfica de New-York—Broadway, 120, creada 1859, titulada THE EQUITABLE, primera en los Estados-Unidos por los considerables é importantes seguros que registra y su capital activo que asciende á 36 «millones de pesos fuertes». (Se remiten instrucciones y prospectos gratis.)

Para contestar á las consultas que se hagan á esta casa deben acompañarse los sellos de franqueo.



El que **NO TIENE RIVAL** por ser el mas higiénico de todos los papeles conocidos hasta el dia, á cuyas cualidades debe su aceptacion universal.

Depositario único en *Gerona:* José Balmes.

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE.

CERRAJERÍA DE OBRAS Y CONSTRUCCION DE MÁQUINAS DE L. DUGROS J.NE

Calle de Borrell, número 32, Barcelona.

A mas de los artículos acostumbrados en los ramos á que ya de antiguo se dedica esta casa, de hoy en adelante se encontrará en ella un GRANDE Y VARIADO SURTIDO DE

PRENSAS para vino, aceite y otras materias.—Sistema Samain, premiado en la Exposicion Universal de Paris 1879, con MEDALLA de ORO

BOMBAS y NORIAS para grandes y pequeños riegos.

TUBOS de fundicion para conduccion de aguas, etc., etc., etc.

CALLE DE BORRELL, núm. 32, BARCELONA. 12

Máquinas para Coser de Miguel Escuder.

PRIMER Y ÚNICO FABRICANTE EN ESPAÑA.



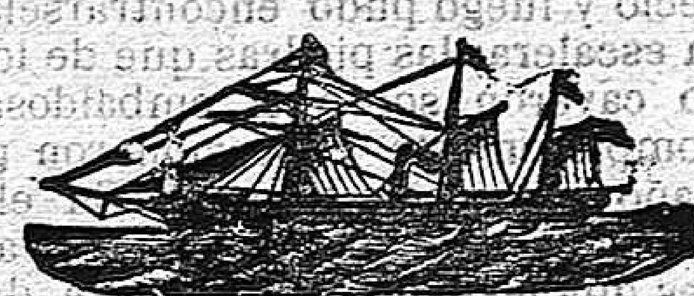
Hoy lo mismo se utiliza la máquina en los talleres que en las casas mas opulentas ó mas pobres, no es un lujo sino una verdadera necesidad y, por este motivo, el señor Escuder llama la atencion al público que no se deje sorprender por las casas que venden máquinas extranjeras que se han propuesto explotar al pais haciendo inmensa propaganda, recomendando determinadas máquinas que ni por sus cualidades ni por sus facilidades de pago pueden competir con las que tiene el gusto de facilitar al público.

Españoles, quitarse la venda de los ojos, venid y vereis como la casa Escuder fabrica mas bueno, mas bonito y mas barato que todas las demás casas extranjeras.

No dejarse sorprender por la propaganda de otros establecimientos.

Sucursal, Bajada del Puente de Piedra, Gerona.

ABERTURAS DE REGISTRO.



VAPORES CORREOS
de
A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Saldrá de Barcelona el dia 24 de Setiembre para Cádiz, y de este último punto para

PUERTO-RICO Y LA HABANA,

El Vapor GUIPUZCOA.

Admítase pasajeros y carga.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.—Sale de Barcelona fijamente el 17 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie, admitiendo carga y pasajeros*

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de setiembre

El Vapor LA FRANCE de 5.000 toneladas.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasageros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

MENSAJERIAS MARITIMAS. (Antes Imperiales.)

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tarde

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el ERIDAN. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandría, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y adlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia. **DON ANTONIO BOXA**

Farmacia de Aguilar.

BARCELONA. — BARCELONA.

HIERRO DIALIZADO AGUILAR

preferido por los médicos mas eminentes para combatir la anemia, clorosis, debilidad, estenuacion, etc., á todos los otros ferruginosos.

EL HIERRO dializado se mantiene en disolucion sin tener ácido alguno que facilite tal estado.

EL HIERRO dializado se encuentra en estado idéntico al que existe en los glóbulos rojos de la sangre.

EL HIERRO dializado no es astringente, no produce cólicos ni restricciones, ni tiene los inconvenientes del hierro metálico y de sus sales. Es tolerado por los estómagos mas delicados, absorbido y asimilado sin alteracion del jugo gástrico.

Precio de un frasco de lujo con estuche y cuenta-gotas, 3 pesetas.

JARABE DE HIERRO DIALIZADO. Los mismos usos que el anterior, siendo agradable al paladar. Precio del frasco, 2'50 pesetas.

Véanse los prospectos. m18

Rambla del Centro, 37.